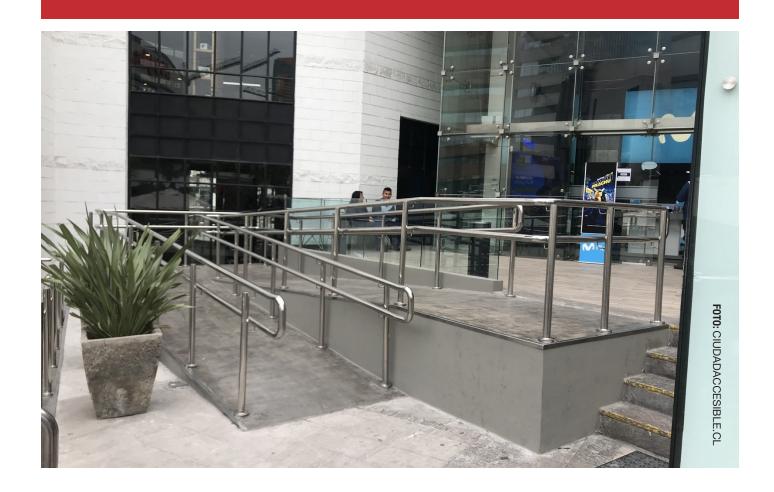


N°44/2021





## SOLUCIONES PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN INTERIORES DE EDIFICACIONES



#### **EMPRESAS PARTICIPANTES**









La Corporación de Desarrollo Tecnológico agradece la colaboración de los siguientes profesionales en la participación de este documento técnico.

#### Documento desarrollado por:

Corporación de Desarrollo Tecnológico

#### Comité de redacción:

Manuel Brunet - Secretario Técnico CDT Carlos López - CDT Verónica Latorre - CDT

#### Comité técnico:

Pamela Prett - CIUDAD ACCESIBLE

Claudia Riquelme - CIUDAD ACCESIBLE

Pedro correa - BAU

Andrea Boudeguer - BAU

Patricia Morales - TDP

Juan Pablo Astorga - TECNOACCESIBLE

Valentina Astorga - TECNOACCESIBLE

Isabel Quadri - BUDNIK

Enrique Alvial - SCHINDLER

Fernanda San Martin - GOUGAIN

Barbara Thomson - OPENCLUSTER

#### Asistente comercial:

Sandra Villalón

#### Diseño:

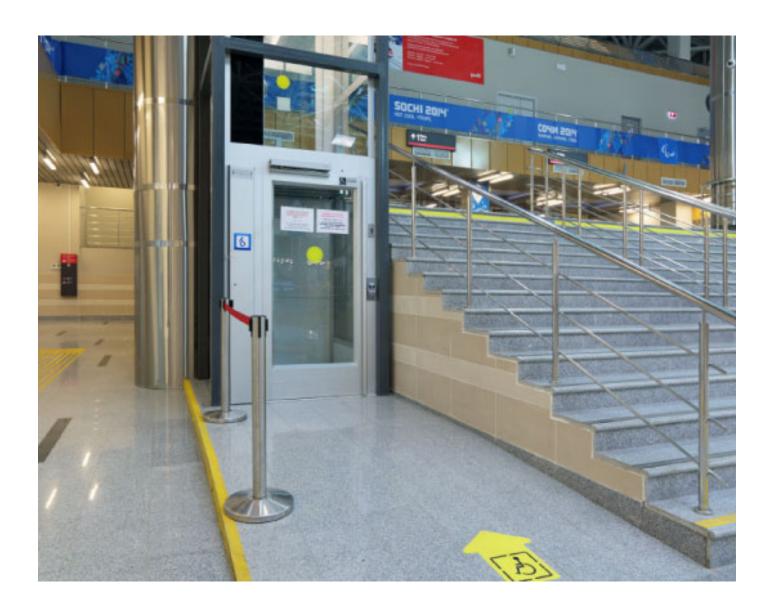
Paola Femenías

#### Fecha de publicación:

Enero de 2022









Los contenidos del presente documento consideran el estado actual del arte en la materia al momento de su publicación. CDT no escatima esfuerzos para procurar la calidad de la información presentada en sus documentos técnicos. Sin embargo, advierte que es el usuario quien debe velar porque el personal que va a utilizar la información y recomendaciones entregadas esté adecuadamente calificado en la operación y uso de las técnicas y buenas prácticas descritas en este documento, y que dicho personal sea supervisado por profesionales o técnicos especialmente competentes en estas operaciones o usos. El contenido e información de este documento puede modificarse o actualizarse sin previo aviso. Los productos indicados por las empresas en sus fichas de productos, se cosdieran vigentes a la fecha de publicación de la edición respectiva. CDT puede efectuar también mejoras y/o cambios en los productos y programas informativos descritos en cualquier momento y sin previo aviso, producto de nuevas técnicas o mayor eficiencia en aplicación de habilidades ya existentes. Sin perjuicio de lo anterior, toda persona que haga uso de este documento, de sus indicaciones, recomendaciones o instrucciones, es personalmente responsable del cumplimiento de todas las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias frente a las leyes, ordenanzas e instrucciones que las entidades encargadas imparten para prevenir accidentes o enfermedades. Asimismo, el usuario de este documento será responsable del cumplimiento de toda la normativa técnica obligatoria que esté vigente, por sobre la interpretación que pueda derivar de la lectura de este documento.





#### **Empresas participantes**

6

#### Contenido técnico

<u>1.</u>	INTF	RODUCCION	8
2.	ACC	ESIBILDAD UNIVERSAL	9
	2.1.	Objetivo de la accesibilidad universal	S
	2.2.	Ruta accesible	S
	2.3.	Elementos y productos necesarios para dar cumplimiento a la reglamentación	10
3.	REG	LAMENTACIÓN Y NORMATIVA	12
	3.1.	Leyes	12
	3.2.	Reglamentación	13
	3.3.	Normativa	14
4.	PRO	DUCTOS	16
	4.1.	Alfombras y cubrepisos	16
	4.2.	Pavimento de alerta en escalera	16
	4.3.	Manillas de puertas	17
	4.4.	Grifería	17
	4.5.	Inodoro y barra abatible	18
	4.6.	Barra de seguridad	18
	4.7.	Juegos infantiles (condominios)	18
	4.8.	Elevadores salva escaleras	18







#### Productos relacionados

Elevador con Cabina (Ascensor) - TECNOACCESIBLE	20
Elevador de Plataforma (Plataforma Vertical) - TECNOACCESIBLE	21
Rampa Portátil (tipo Mecano) - TECNOACCESIBLE	22
Salva escalera de Plataforma (Plataforma Inclinada) - TECNOACCESIBLE	23
Baldosa Microvibrada Sevilla Recta Accesibilidad Universal 40x40 cm - BUDNIK HNOS SA	24
Baldosa Microvibrada Sevilla Curva Accesibilidad Universal 40x40 cm - BUDNIK HNOS SA	25
Baldosa Microvibrada Minvu 0 40x40 cm - BUDNIK HNOS SA	26
Dioxido de Titanio (A-D-F) - TDP TRATAMIENTO DE PISOS	27
Dioxido de Tianio (A-D-E) - TDP TRATAMIENTO DE PISOS	28
Elastogrip - TDP TRATAMIENTO DE PISOS	29
Elastogrip - TDP TRATAMIENTO DE PISOS	30

#### Contenido relacionado

3.1.	DOCUMENTOS	32
3.2.	LINKS	33









## TECNOLOGÍAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SPA

Web: www.tecnoaccesible.cl

Teléfono: +56 9 3416 9682 / +56 9 9919 8890 Contacto técnico: contacto@tecnoaccesible.cl



#### **BUDNIK HNOS SA**

Web: www.budnik.cl

Teléfono: +56 2 2398 0100

Contacto técnico: iquadri@budnik.cl



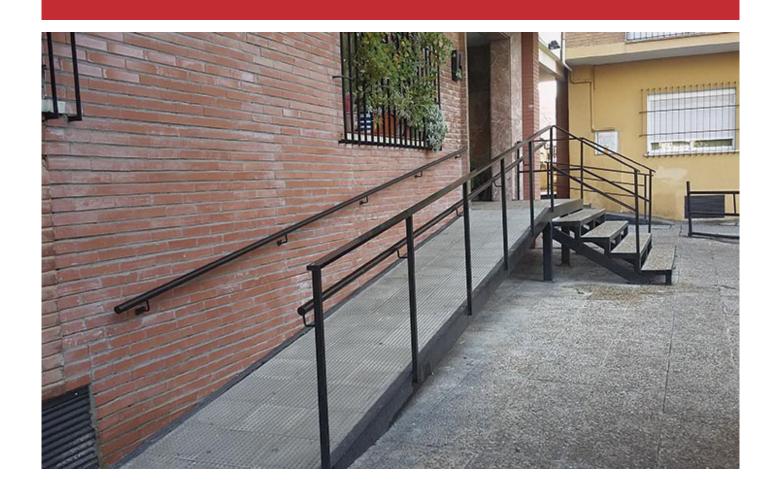
#### **TDP TRATAMIENTO DE PISOS**

Web: **www.tdpantideslizantes.cl** Teléfono: **+56 9 9799 0308** 

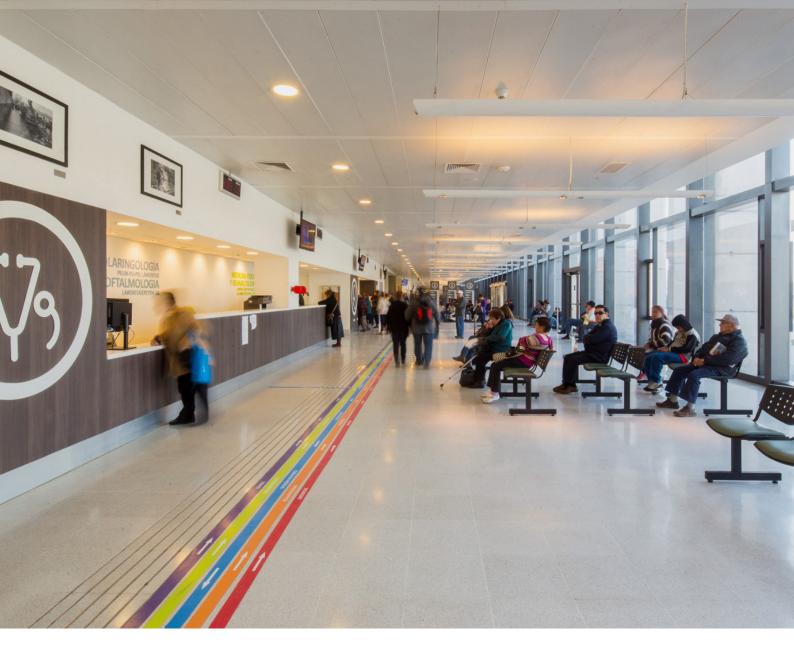
Contacto técnico: contacto@tdp.cl



## 1. CONTENIDO TÉCNICO







## 1. INTRODUCCIÓN

La incorporación de la Accesibilidad Universal en el diseño y la ejecución de proyectos es necesaria para permitir a las personas, independiente de sus capacidades, utilizar los espacios en forma segura y accesible.

En Chile se le dio mayor énfasis a la Accesibilidad Universal con la incorporación de obligaciones en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones mediante el Decreto Supremo N°50 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del año 2015.

El alcance de este documento es para espacios interiores y acceso a las edificaciones de uso público y privadas. en condominios privados.

El presente documento está orientado a entregar conceptos generales de accesibilidad universal y especialmente productos para dar cumplimiento a la reglamentación de accesibilidad universal en espacios interiores y acceso a las edificaciones.

Este documento está orientado a Inmobiliarios, Arquitectos, Proyectistas de obras viales, Paisajistas, Constructores e Inspectores Técnicos de Obra de un proyecto.







La accesibilidad universal se encuentra definida en la OGUC como: la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

La accesibilidad universal debe ser analizada como una cadena de acciones que se vinculan necesariamente entre sí, el desplazamiento físico de una persona y la percepción del recorrido, entre un punto de origen y un destino, implica traspasar los límites entre la edificación y el espacio público o entre éste y el transporte.

## 2.1. Objetivo de la accesibilidad universal

Permitir a todas las personas el uso y percepción de espacios físicos, servicios y equipamientos de la manera más autónoma y segura posible, en igualdad de condiciones; con acciones y estrategias orientadas a la plena inclusión de todas las personas en especial de aquellas en situación de discapacidad.

#### 2.2. Ruta accesible

Parte de una vereda o de una circulación peatonal, de ancho continuo, apta para cualquier persona, con pavimento estable, sin elementos sueltos, de superficie homogénea, antideslizante en seco y en mojado, libre de obstáculos, gradas o cualquier barrera que dificulte el desplazamiento y percepción de su recorrido. (OGUC).





# 2.3. Elementos y productos necesarios para dar cumplimiento a la reglamentación

Para lograr espacios exteriores con accesibilidad universal se debe cumplir, en las obras nuevas proyectadas o en la adaptación de espacios existentes, una serie de requerimientos reglamentados para las vías y su equipamiento.

Muchos de estos requerimientos son de diseño de arquitectura y su compatibilización con otras especialidades, como instalaciones eléctricas, sanitarias, pavimentos interiores de recintos entre otras. También, existen productos que se deben incorporar en las soluciones para satisfacer los requerimientos reglamentados.











#### 3.1. Leyes

LEY 20422 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN -ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD El objeto de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.

www.bcn.cl/leychile/navegar?idLey=20422

#### ARTÍCULOS DE INTERÉS PARA EL ALCANCE DE ESTE DOCUMENTO

EDIFICIO DE USO PÚBLICO Y NUEVAS EDIFICACIONE COLECTIVAS		Articulo 28	Establece que todo edificio de uso público y todo aquel que, sin importar su carga de ocupación, preste un servicio a la comunidad, así como toda nueva edificación colectiva, deberán ser accesibles y utilizables en forma autovalente y sin dificultad por personas con discapacidad, especialmente por aquellas con movilidad reducida. Asimismo, estarán sometidas a esta exigencia las obras que el Estado o los particulares ejecuten en el espacio público al interior de los límites urbanos, y los accesos a los medios de transporte público de pasajeros y a los bienes nacionales de uso público. Si las edificaciones y obras señaladas en este inciso contaren con ascensores, estos deberán tener capacidad suficiente para transportar a las personas con discapacidad de conformidad a la normativa vigente.
	JUEGOS INFANTILES	Articulo 28	Los parques, plazas o áreas verdes, públicos y privados de uso público, que contemplen juegos infantiles no mecanizados, deberán construirse a partir de un diseño universal que permita su utilización de forma autónoma por todos los niños, incluidos aquellos con discapacidad, garantizando, a su vez, las condiciones de accesibilidad universal para que puedan ingresar de manera segura desde la calle al área común de juegos y circular por las distintas dependencias a través de rutas que hagan posible su continuidad en el desplazamiento.
	EDIFICIOS EXISTENTES	Transitorio	Los edificios existentes de uso público o que presten un servicio a la comunidad, dispondrán de un plazo máximo de tres años para hacer las adecuaciones de

Nota: en relación con los plazos establecidos en el articulo transitorio el reglamento fue publicado el 4 de Marzo del 2016, plazo para realizar las adecuaciones en edificaciones existentesel venció el 4 de Marzo del 2019.





#### 3.2. Reglamentación

#### MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO -ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones establece las exigencias para los distintos tipos de edificaciones y para los elementos constructivos que la conforman, también hace obligatoria algunas normas. A continuación, se presentan los artículos de la OGUC relacionadas con el alcance de este documento. Los artículos completos están disponibles en <a href="https://www.minvu.gob.cl">www.minvu.gob.cl</a>

## ARTÍCULOS DE INTERÉS PARA EL ALCANCE DE ESTE DOCUMENTO.

EXIGENCIAS PARA EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO Y EDIFICACIONES COLECTIVAS ALFOMBRAS Y CUBREPISOS	Artículo 4.1.7.	Establece para todo edificio de uso público y todo aquel que, sin importar su carga de ocupación, preste un servicio a la comunidad, así como las edificaciones colectivas, deberán ser accesibles y utilizables en forma autovalente y sin dificultad por personas con discapacidad, especialmente por aquellas con movilidad reducida. Establece requisitos mínimos.
ALFOMBRAS Y CUBREPISOS	Artículo 4.1.7 - 1	Establece que deberán estar firmemente adheridos, su espesor no podrá ser superior a 0,13cm y serán de tejido compacto. Los desniveles que se produzcan entre juntas de pisos terminados no podrán ser superiores a 0,5cm.
PAVIMENTOS PREVIOS A Artículo		Establece que la superficie de piso que enfrenta a las escaleras deberá tener una franja de pavimento con contraste cromático y una textura distinta, o podotáctil, de a lo menos 0,60m de ancho.
ASCENSORES Y PLATAFORMAS ELEVADORAS	Artículo 4.1.7 3	Establece que los ascensores requeridos por el proyecto, o los incorporados en éste estarán conectados a la ruta accesible, salvo que se trate de ascensores de servicio o de uso restringido. Los requisitos detallados se encuentran en el mismo artículo.  Las plataformas elevadoras verticales o inclinadas solo se considerarán equipos para salvar desniveles en la ruta accesible de los edificios existentes señalados en el inciso primero de este artículo. Las plataformas verticales podrán salvar desniveles de un máximo de 1,5 m y deberán contar con una puerta o barrera en el nivel superior de no menos de 0.90 m de altura, que impida la caída de personas hacia el nivel inferior de ésta. Las plataformas inclinadas podrán salvar desniveles de máximo un piso. Los equipos salvaescaleras se considerarán sólo para salvar desniveles de máximo un piso al interior de viviendas unifamiliares o unidades destinadas a vivienda en edificios colectivos. La velocidad nominal de estas plataformas verticales e inclinadas y salvaescaleras, no será superior a 0,15 m/seg.  Tanto estas plataformas elevadoras verticales o inclinadas, como los equipos salvaescaleras se instalarán y mantendrán conforme las especificaciones del fabricante y las normas UNE EN 81-41 y UNE EN 81-40 respectivamente, en tanto no haya una Norma Chilena Oficial vigente para dichos equipos





PUERTAS DE INGRE AL EDIFICIO, O A LA UNIDADES O A LO RECINTOS DE LA EDIFICACIÓN COLEC QUE CONSULTE ATENCIÓN DE PÚBL	AS OS Artículo 4.1.7 - 4	'
SERVICIOS HIGIÉNIC	Artículo 4.1.7 - 6	Establece que los edificios a los que se refiere este artículo que contemplen servicios higiénicos, deberán contar como mínimo con un servicio higiénico de uso preferencial para personas con discapacidad, pudiendo ser de uso alternativo, en lo relacionado con el alcance de este documento indica que la grifería debe ser de palanca, de presión o de acción automática mediante sistema de sensor y no podrá estar instalada a más de 0,45m del borde del artefacto, que los asientos de los inodoros deben estar a una altura de 46 a 48cm del piso, se deberá proveer de una barra abatible ubicada a 0,40m del eje longitudinal del inodoro. Ambas barras deberán ser antideslizantes, tener un diámetro entre 3,5cm y de un largo mínimo de 0,60m. y estarán ubicadas a una altura de 0,75m, medida desde el nivel de piso terminado.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - DECRETO 201 DEL 2008

Este Decreto promulga la Convención de las Naciones Unidas del 13 de diciembre de 2006 sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. El decreto completo está disponible en <a href="https://www.minrel.gob.cl">www.minrel.gob.cl</a>

#### 3.3. Normativa

#### 3.3.1. NORMAS CHILENAS

NCh 3269 Criterios de diseño Accesibilidad Universal en la edificación y en los espacios de uso público.

NCh 3271 Criterios DALCO para facilitar Accesibilidad Universal.

NCh 3603 Criterios de diseño para áreas de juegos y equipos de juego accesibles.

## 3.3.2. NORMAS INTERNACIONALES MENCIONADAS EN LA OGUC

UNE EN 81 40 Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Ascensores especiales para el transporte de personas y cargas. Parte 40: Salvaescaleras y plataformas elevadoras inclinadas para el uso por personas con movilidad reducida

UNE EN 81 41 Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Ascensores especiales para el transporte de personas y cargas. Parte 41: Plataformas elevadoras verticales para el uso por personas con movilidad reducida.

Nota: No está permitido reproducir las normas chilenas e internacionales









#### 4.1. Alfombras y cubrepisos

Las alfombras y cubrepisos deben instalarse firmemente adheridas, ser del espesor máximo establecido en la reglamentación y las uniones con otros pavimentos no deben superar los 5 mm de diferencia de cota de pavimento terminado. Debe ser de tejido compacto lo que restringe la selección.

# ALFOMBRA CUBREPISO

#### 4.2. Pavimento de alerta en escalera

Es el pavimento destinado a facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad visual, incorporando en la superficie de piso que enfrenta a las escaleras una franja de pavimento con contraste cromático y una textura distinta, o podotáctil.







#### Según su materialidad:

BALDOSA MICRO VIBRADA	BALDOSA MORTERO DE CEMENTO	PVC
Instalación con mortero fresco sobre una base	Instalación con mortero fresco sobre una base	Instalación con adhesivo

#### 4.3. Manillas de puertas

Se pueden utilizar manillas tipo palanca o barras antipánico u otro diseño de manillas que permita ser accionado con el puño cerrado (sin necesidad de ejercer fuerza, presión o giros con los dedos).

MANILLAS	BARRA ANTIPÁNICO
	-

#### FIBRA DE VIDRIO REFORZADO CON CARBONO



Instalación con adhesivo

#### 4.4. Grifería

La OGUC establece que la grifería para baños accesibles puede ser de presión, monomando o con sensor.

MONOMANDO	MONOMANDO GERONTOLÓGICO

DE PRESIÓN	CON SENSOR

# BOTONES DE ACERO INOXIDABLE BOTONES DE ALUMINIO

Instalación en perforaciones del pavimento complementado con adhesivo

Instalación con adhesivo



#### 4.5. Inodoro

Para baños accesibles el inodoro más su asiento debe tener al menos 46 cm de altura.

#### **INODORO**



#### 4.6. Barra de seguridad

BARRA ABATIBLE INODORO	BARRA FIJA CON PEDESTAL	BARRA DE APOYO FIJA INODORO - DUCHA

#### 4.7. Juegos infantiles (condominios)

La Ley 20422 establece que los juegos infantiles deben permitir su utilización de forma autónoma por todos los niños, incluidos aquellos con discapacidad y deben estar conectados a la ruta accesible.

#### 4.8. Elevadores salva escaleras

#### 4.8.1. PLATAFORMAS

Las plataformas elevadoras verticales o inclinadas solo se considerarán equipos para salvar desniveles en la ruta accesible de los edificios existentes cuyo permiso de edificación haya sido solicitado antes del 4 de marzo de 2016.

#### PLATAFORMA VERTICAL



Las plataformas verticales podrán salvar desniveles de un máximo de 1,5 m

## PLATAFORMA INCLINADA



Las plataformas inclinadas podrán salvar desniveles de máximo un piso

#### 4.8.2. SILLA SALVA ESCALERA

#### SILLA SALVAESCALERA



Los equipos salva escaleras se considerarán sólo para salvar desniveles de máximo un piso al interior de viviendas unifamiliares o unidades destinadas a vivienda en edificios colectivos

#### 4.8.3. RAMPA SALVA ESCALERA

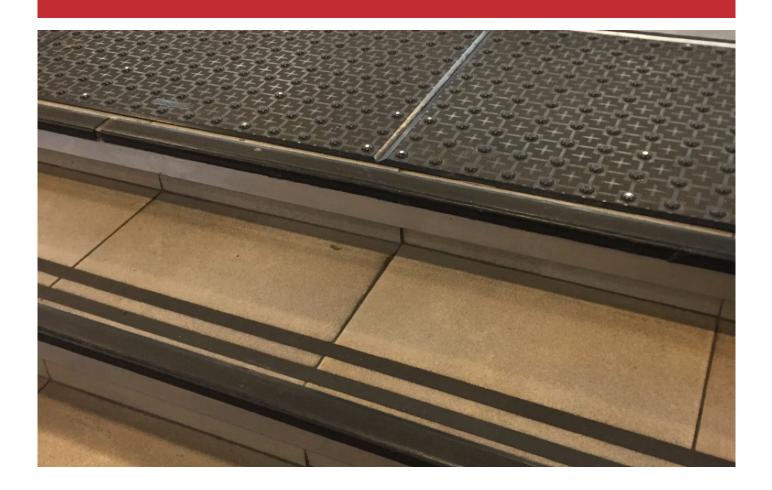
#### RAMPA SALVAESCALERA



Rampa que permite salvar escaleras cuando no es posible hacer intervenciones mayores, por ejemplo, en edificios patrimoniaes



## 2. PRODUCTOS RELACIONADOS



A continuación se informa sobre productos relacionados a la temática de la presente Edición Técnica. La información aquí publicada es aportada por cada una de las empresas, por tanto, dichos contenidos son de exclusiva responsabilidad de cada una de ellas.





## ELEVADOR CON CABINA (ASCENSOR)



#### TECNOLOGÍAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SPA

Web: www.tecnoaccesible.cl

Teléfono: +56 9 3416 9682 / +56 9 9919 8890 Contacto técnico: contacto@tecnoaccesible.cl

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO



Disponemos de una variada gama de elevadores verticales de fabricación europea (Italia, Austria), para instalaciones interiores o exteriores.

La selección del equipo idóneo depende de los requerimientos de espacio, elevación, materialidad y configuración de acceso/salida entre otras variables; pudiendo incluso suministrar elevadores de cabina suspendida.

#### 2. INFORMACIÓN TÉCNICA



- Carga útil : 300 a 1.000kgVelocidad: 9 metros/minutos
- · Altura de elevación máxima: 18 metros
- Fuente de alimentación: 230V monofase, 50 Hz
- · Cantidad de personas: 2 5



DOCUMENTO	DESCARGA
Catálogo elevador Quattro porte	PDF
Catálogo elevador Upper	PDF
Catálogo elevador Elfo	PDF





## ELEVADOR DE PLATAFORMA (PLATAFORMA VERTICAL)



#### TECNOLOGÍAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SPA

Web: www.tecnoaccesible.cl

Teléfono: +56 9 3416 9682 / +56 9 9919 8890 Contacto técnico: contacto@tecnoaccesible.cl

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO



Nuestra oferta de elevadores de plataforma nos permite desarrollar soluciones para diferentes situaciones en las cuales se requiere elevar una persona en silla de ruedas desde una superficie a otra, lo que nos permite ofrecer diversas configuraciones y materiales.

Algunos ejemplos son el acceso a escenarios o podios, escalones y diseños arquitectónicos en varios niveles como salas de exhibición, hall de hoteles, tiendas comerciales, etc.

#### 2. INFORMACIÓN TÉCNICA



- Carga útil: 220kg a 300kg
- Recorrido: desde 400 mm a 3.000mm
- Fuente de alimentación: 230V
- · Plataforma abierta o con protector.



DESCARGA
PDF
PDF
PDF
PDF





# RAMPA PORTÁTIL (TIPO MECANO)



#### TECNOLOGÍAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SPA

Web: www.tecnoaccesible.cl

Teléfono: +56 9 3416 9682 / +56 9 9919 8890 Contacto técnico: contacto@tecnoaccesible.cl

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO



Rampas de aluminio de tecnología aeronáutica (EEUU). Ultra ligeras y resistentes. Diseñadas para sillas de rueda eléctricas, convencionales o scooter y para el tránsito de personas.

Uso frecuente en: domicilios, edificios, subir o bajar cargas en vehículos de transporte, podios o tarimas en teatros e instituciones educacionales, embarcaderos, motocicletas, cuatrimotos.

#### 2. INFORMACIÓN TÉCNICA





- · Soporta cargas de: 450 Kg
- Ancho estándar: 36" (91,44 cm)
- Peso (ejemplo): 14,5 Kg (1,52 mt largo)
- Sistema flexible, permite agregar/quitar eslabones o unir rampas en largos múltiplos 1 pie (30,48 cm).
- · Rígido en lado de carga, enrollable en lado opuesto.



DOCUMENTO	DESCARGA
Ficha técnica rampas enrollables	PDF
Guía de uso rápido	POF
Rampas enrollables página Tecnoaccesible	PDF







### SALVA ESCALERA DE PLATAFORMA (PLATAFORMA INCLINADA)

#### TECNOLOGÍAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SPA

Web: www.tecnoaccesible.cl

Teléfono: +56 9 3416 9682 / +56 9 9919 8890 Contacto técnico: contacto@tecnoaccesible.cl

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO



Disponemos de plataformas salva escaleras para instalaciones en interior o exterior, incluso en ambientes agresivos como zonas costeras.

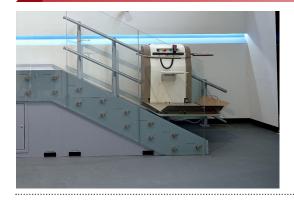
Mecanismos de traslación en base a rueda motriz o de cremallera para situaciones en las cuales se requiere movimiento horizontal extendido.

Sistemas disponibles para anclaje a pared o en base soportes tubulares verticales.

#### 2. INFORMACIÓN TÉCNICA



- · Capacidad de carga: 255 kg a 300 kg.
- · Velocidad: 6 a 9 m/min.
- · Potencia: 0.7 kw
- Energía de batería: 230V
- Baterías: 24V
- Funcionamiento garantizado aún en fallas de suministro eléctrico.



DOCUMENTO	DESCARGA
Catálogo Salvaescaleras EP	PDF
Catálogo Salvaescaleras Ascendor	PDF





### BALDOSA MICROVIBRADA SEVILLA RECTA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL 40X40 CM

**BUDNIK HNOS SA** 

Web: **www.budnik.cl**Teléfono: **+56 2 2398 0100** 

Contacto técnico: iquadri@budnik.cl

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO



Estas baldosas, componen la franja de ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, destinada a facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad visual, al interior de los recintos; como Estaciones de Metro, Terminales, Universidades, Hospitales, Consultorios, Colegios, entre otros. incorporando al pavimento códigos texturizados en sobre relieve, con características podotáctiles, para ser reconocidos como señal de circulación o avance seguro (textura de franjas longitudinales),

#### 2. INFORMACIÓN TÉCNICA



- Baldosa Microvibrada Sevilla Recta Accesibilidad Universal.
- Serán Baldosas Microvibradas Budnik de dimensiones 40x40 cms.
- Pavimento de textura con franjas longitudinales, instaladas en el sentido de la marcha, utilizada como guía para un avance seguro. Baldosas con franjas longitudinales de 40 x 40 cm, con un espesor de 3.6 cm y de 7 cm en caso de ser reforzada.





#### BALDOSA MICROVIBRADA SEVILLA CURVA

#### **BUDNIK HNOS SA**

Web: www.budnik.cl
Teléfono: +56 2 2398 0100

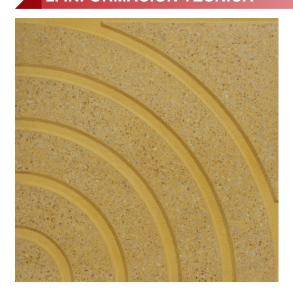
Contacto técnico: iquadri@budnik.cl

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO



Estas baldosas, componen la franja de ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, destinada a facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad visual, al interior de los recintos; como Estaciones de Metro, Terminales, Universidades, Hospitales, Consultorios, Colegios, entre otros. incorporando al pavimento códigos texturizados en sobre relieve, con características podotáctiles, para ser reconocidos como señal de giro.

#### 2. INFORMACIÓN TÉCNICA



- Baldosa Microvibrada Sevilla Curva Accesibilidad Universal
- Serán Baldosas Microvibradas Budnik de dimensiones 40x40 cms.
- Pavimento de textura con franjas en curva, instaladas en el sentido de la marcha, utilizada como guía para un avance y giro seguro. Baldosas con franjas curvas de 40 x 40 cm, con un espesor de 3.6 cm y de 7 cm en caso de ser reforzada.





#### BALDOSA MICROVIBRADA MINVU 0 40X40 CM

#### **BUDNIK HNOS SA**

Web: **www.budnik.cl**Teléfono: **+56 2 2398 0100** 

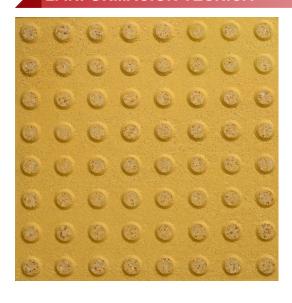
Contacto técnico: iquadri@budnik.cl

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO



Estas baldosas, componen la franja de ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, destinada a facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad visual, al interior de los recintos; como Estaciones de Metro, Terminales, Universidades, Hospitales, Consultorios, Colegios, entre otros. incorporando al pavimento códigos texturizados en sobre relieve, con características podotáctiles, para ser reconocidos como señal de alerta de detención o de precauciones (texturas de botones).

#### 2. INFORMACIÓN TÉCNICA



- · Baldosa Microvibrada Minvu 0
- Serán Baldosas Microvibradas Budnik de dimensiones 40x40 cms.
- Pavimento de textura con botones sobresalientes, utilizada para advertir situaciones de peligro al usuario. Baldosas con botones sobresalientes de 40 x 40 cm, con un espesor de 3.6 cm.y de 7 cm.en caso de ser reforzada.





## **DIOXIDO DE TITANIO (A-D-F)**

#### **TDP TRATAMIENTO DE PISOS**

Web: www.tdpantideslizantes.cl Teléfono: +56 9 9799 0308

Contacto técnico: contacto@tdp.cl

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO



Antideslizante Español presente en 56 países, producto incoloro atóxico, a base a Dióxido de Titanio, no perfora las superficies tratadas, por lo que no genera contaminación cruzada, de fácil limpieza.

#### **USOS**

- Producto autorizado para plantas alimenticias, cocinas, casinos, establecimientos de Salud, Educación, etc.
- Producto cuenta con hoja de seguridad validada en Chile por INN y certificación de efectividad emitido por Dictuc, de acuerdo a medición de coeficiente de fricción.
- · Producto aplicable en Interior como exterior de Edificios.
- Una vez aplicado el tratamiento, el piso se entrega para uso inmediato.
- · Otorgamos una garantía de 3 años.



DOCUMENTO	DESCARGA
HDS Antides	PDF
DICTUC	PDF





## **DIOXIDO DE TIANIO (A-D-E)**

#### **TDP TRATAMIENTO DE PISOS**

Web: www.tdpantideslizantes.cl Teléfono: +56 9 9799 0308

Contacto técnico: contacto@tdp.cl

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO



Producto Antideslizante Español Atóxico que aumenta coeficiente de Fricción, sin generar rugosidad.

Soluciones definitivas que no alteran la estética ni el brillo de los pisos tratados.

La superficie se entrega para uso inmediato y garantizado por 3 años.

El tipo de solución a aplicar puede ser Titanio tipo A, D o F y va a depender del tipo y uso del piso, además de si es interior o exterior.

Producto Antideslizante en Seco y en Mojado aplicable a todos los Edificios de uso Público, que permite cumplir con la Ruta Accesible de acuerdo a Ley N°20.422.

Hoja de seguridad validada en Chile por INN y Certificación de efectividad emitido por Dictuc.



DOCUMENTO	DESCARGA
HDS Antides	PDF
Video Antides	PDF
DICTUC	PDF





#### **ELASTOGRIP**

#### **TDP TRATAMIENTO DE PISOS**

Web: **www.tdpantideslizantes.cl** Teléfono: **+56 9 9799 0308** 

Contacto técnico: contacto@tdp.cl

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO



Producto Antideslizante Español liquido incoloro que se aplica directamente a la superficie a tratar, sin generar rugosidad apto para pisos Industriales, estacionamientos.

#### **USOS**

- Pisos epóxicos, pisos vinílicos, pisos de vidrio, platos de ducha acrílicos y piscinas.
- Hoja de seguridad validada en INN que cumple acuerdo a NCh382:2021.
- Una vez aplicado este tratamiento, el piso se entrega para uso en dos horas.
- · Garantia de 2 años.
- · Uso en interior y exterior.



DOCUMENTO	DESCARGA
HDS Elastogrip	POF





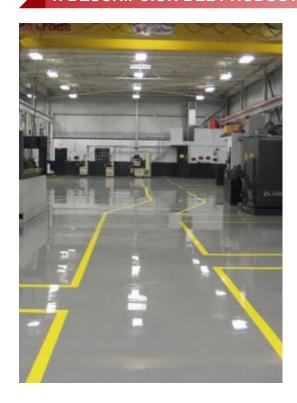
#### **ELASTOGRIP**

#### **TDP TRATAMIENTO DE PISOS**

Web: www.tdpantideslizantes.cl Teléfono: +56 9 9799 0308

Contacto técnico: contacto@tdp.cl

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO



Producto Antideslizante líquido que no genera rugosidad, su aplicación no es invasiva.

Puede ser aplicado en Edificios nuevos y antiguos de uso público, que presten un servicio a la comunidad. Todos ellos deben efectuar las adecuaciones exigidos en la ley de Accesibilidad Universal de acuerdo a la Normativa Vigente en el país.

Permite utilizar en un corto tiempo los pisos tratados con Elastogrip, después de 2 horas de su aplicación.

Hoja de Seguridad validada por INN de acuerdo a NCh382:2021.



DOCUMENTO	DESCARGA
HDS Elastogrip	POF



## 3. CONTENIDO RELACIONADO





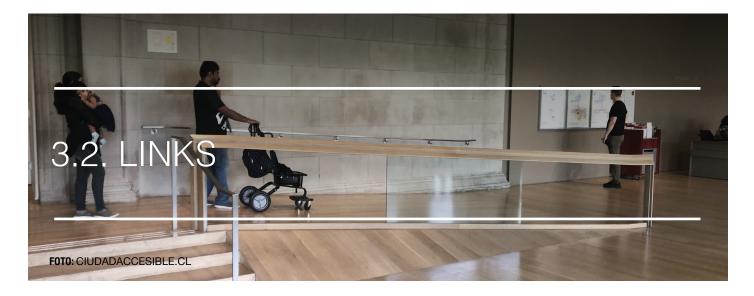




DESCARGA DE DOCUMENTOS	DESCARGA
Documento tecnico de referencia, plan Chile accesible	PDF
Resumen normas de accesibilidad	PDF
OGUC ilustrada	POF







#### **ORGANIZACIÓN**

#### CDT

Corporación de Desarrollo Tecnológico de la CChC www.cdt.cl

#### MINVU

Ministerio de Vivienda y Urbanismo www.minvu.gob.cl

#### **SENADIS**

Servicio Nacional de la Discapacidad www.senadis.gob.cl

#### INN

Instituto Nacional de Normalización www.inn.cl

#### CIUDAD ACCESIBLE

Corporación Ciudad Accesible

www.ciudadaccesible.cl

#### **AARQHOS**

Asociación Gremial de Arquitectura y Especialidades Hospitalarias <a href="https://www.aarqhos.cl">www.aarqhos.cl</a>



## www.cdt.cl www.especificar.cl especificar@cdt.cl



